

Declaración Norwegian People's Aid en

Punto 10(i): Incorporación de la perspectiva de género Décima Reunión de Estados Parte del CCM, 30 de agosto - 2 de septiembre de 2022

Impartido por Santiago Ocampo, Coordinador de Programa

Gracias señor presidente,

Nos gustaría comenzar elogiando el trabajo realizado sobre género y diversidad por los Puntos Focales de Género, Francia y Namibia, y esperamos ver su papel integrado permanentemente en la maquinaria para permitir la continuidad de los esfuerzos para incorporar el género y la diversidad en la implementación de la Convención.

Estamos decepcionados de haber escuchado algunas declaraciones con respecto a los comentarios hechos sobre género y diversidad, lo que socava los esfuerzos dedicados para garantizar que la implementación de la Convención satisfaga por igual las necesidades de todas las personas afectadas sin dejar a nadie atrás. Recordamos a los delegados que, de hecho, el género es una construcción social variable. Es nuestra responsabilidad reflejar la identidad social de una persona en nuestro análisis de necesidades y respuesta para implementar verdadera y completamente la Convención. El Plan de Acción de Lausana apoya este esfuerzo.

Si bien también aplaudimos los esfuerzos realizados por ciertos estados y la sociedad civil, NPA lamenta que sigamos viendo grandes deficiencias en la integración de género y diversidad en la respuesta del sector para abordar la contaminación por remanentes de municiones en racimo.

Como se reveló en el monitoreo de Mine Action Review de la implementación del Plan de Acción de Lausana, solo tres de los diez Estados Partes afectados integran el género y la diversidad en sus planes de trabajo y estrategias nacionales, tal como lo requiere la Acción 4, y solo la mitad incluye género y diversidad en la planificación y priorización de estudios y operaciones de despeje tal como lo requiere la Acción 23. El Plan de Acción de Lausana debe implementarse por completo, incluidas las acciones relacionadas con género y diversidad. Por medio de la presente hacemos un llamado a los Estados Partes afectados que actualmente no cumplen con estos indicadores para que rectifiquen esto con carácter de urgencia.

La Acción 4 del Plan de Acción de Lausana pide claramente que se consideren las diferentes necesidades, vulnerabilidades y perspectivas de mujeres, niñas, niños y hombres de diversas poblaciones y de todas las edades para informar la implementación de la Convención. Sin una línea base de evaluación sensible al género y diversidad, no puede haber una comprensión completa del contexto y la contaminación, lo que retrasa cualquier respuesta de despeje y potencialmente deja fuera áreas y poblaciones enteras, lo que impide el cumplimiento de las obligaciones del Artículo 4. Sin una representación diversa en los foros internacionales de desarme, las voces afectadas seguirán sin ser escuchadas y, por lo tanto, las obligaciones de la Convención no se cumplirán por completo, lo que obstaculizará el objetivo de lograr un mundo libre de municiones en racimo y detener su daño para todos.

En 2022, nos permitimos ser impacientes y esperamos que cada uno de nosotros haga todo lo posible para garantizar que el género y la diversidad se consideren e integren adecuadamente en cada paso de los esfuerzos en la Acción contra Minas antipersona y el Desarme humanitario. Las autoridades nacionales, los operadores, los donantes, la sociedad civil y la maquinaria de esta Convención deben trabajar juntos para garantizar que las disposiciones de la Convención beneficien a todos por igual y que nadie se quede atrás. Finalmente, Alentamos a todas las partes presentes a comunicar y utilizar el Grupo de Trabajo de Género y Diversidad del cual NPA también es un orgulloso miembro y a cuya declaración nos alineamos completamente.

Gracias.